



INFORME DE RESULTADOS DERIVADOS DE LA ÓRDEN DE AUDITORÍA NUM. CI/RAI/01/2016, A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS.

San Francisco de Campeche, Camp., a 29 de Septiembre de 2016.

I. ANTECEDENTES.

Con fundamento en lo que establece el artículo 257 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche en su artículo 45 fracciones I, II, III, IV, V, VII, IX, XI, XII, XV, XVI y XXVII en vigor, se emite el Resultado de la Revisión efectuada de acuerdo a la Orden de Auditoría Interna No. CI/RAI/01/2016, enfocada a los Departamentos de Contabilidad y Recursos Financieros, Recursos Humanos, Nominas, Recursos Materiales y Servicios Generales, Compras y Vehículos, dependientes de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2016.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

II.1 NATURALEZA DE LA REVISIÓN.

La Auditoría practicada a los Departamentos de Contabilidad y Recursos Financieros, Recursos Humanos, Nominas, Recursos Materiales y Servicios Generales, Compras y Vehículos, dependientes de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, tiene como objeto la revisión y fiscalización de los Estados Financieros emitidos, así como examinar los siguientes aspectos fundamentales:

- a) Nivel de Control Interno Contable y Administrativo;
- b) Análisis y revisión del Avance y Ejercicio Presupuestal;
- c) Si los Programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- d) Verificar el apego a normatividad, políticas y lineamientos internos en los procedimientos, sistemas y operaciones establecidos y vigentes del instituto;
- e) Apego en la Gestión Financiera y si se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;



- f) Razonabilidad en el registro y procesamiento de operaciones.
- g) Preparación de Estados Financieros de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- h) Comprobación en el cumplimiento de obligaciones fiscales.

II.2 ALCANCE DE LA REVISIÓN.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la Razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros en el citado período y respecto del manejo del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a las Normas de Auditoría, las cuales indican que la revisión debe ser planificada, realizada y supervisada para tener una seguridad razonable de que la muestra revisada en este período no contiene errores importantes y que está preparada de acuerdo con las bases contables utilizadas por el Gobierno del Estado de Campeche, en lo que respecta al Instituto Electoral del Estado de Campeche.

La revisión consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de la información financiera presentada; incluye la evaluación de que las operaciones fueron realizadas en cumplimiento de la Ley de Ingresos y de la Ley de Presupuesto de Egresos, ambas del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2016, de la aplicación de las bases contables utilizadas y de la presentación de los Estados Financieros tomados en su conjunto.

La información financiera fue preparada atendiendo a lo dispuesto en la Ley de Control Presupuestal y Gasto Público del Estado de Campeche y las demás disposiciones normativas estatales aplicables y vigentes. La base contable es la de reconocer sus ingresos cuando se cobran y los gastos cuando se devengan.

El alcance de la Revisión fue determinado específicamente para cada partida de los Estados Financieros con base al Estudio y Evaluación del Control Interno previamente realizado, sobre la base de Pruebas Selectivas.

Asimismo, en expresar una opinión sobre las operaciones efectuadas por los Departamentos de Recursos Humanos, Nominas, Recursos Materiales y Servicios Generales, Compras y Vehículos en el citado período, de acuerdo a las Normas de Auditoría en relación a si dichos Departamentos están cumpliendo con los objetivos de Control interno, así como sobre la Razonabilidad y Eficiencia Operativa de las mismas y el apego a la normatividad aplicable.



III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO

III.1 ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

III.1.1 RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera al 31 de Marzo de 2016 es el siguiente:

ACTIVO	Importe
ACTIVO CIRCULANTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	
Efectivo	23,000
Bancos/Tesorería	-1,228,978
Fondos con afectación específica	10,399,001
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía	3,125,951
Suma	12,318,974
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	343,245
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	
Anticipo a proveedores por adquisición de Bienes	4,005
Suma	347,250
ACTIVOS NO CIRCULANTES	
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	
Terrenos	5,966,816
BIENES MUEBLES	
Mobiliario y equipo de administración	14,292,589
Mobiliario y equipo educacional recreativo	591,113
Equipo de transporte	8,369,438
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,249,442
Suma	30,469,398
ACTIVOS INTANGIBLES	
Software	732,750
Licencias	6,010,189
Suma	6,742,939
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-16,254,679
Depreciación Acumulada de Bienes	-6,673,693
Suma	-22,928,372
SUMA ACTIVO	26,950,189



PASIVO	
PASIVO CIRCULANTE	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	195,610
Retenciones y contribuciones por Pagar a C.P.	5,645,671
Suma	5,841,281
PASIVO NO CIRCULANTE	
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA O ADMINISTRACIÓN	
Fondos en Administración a Largo Plazo	3,786,901
SUMA PASIVO	9,628,182
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	
Aportaciones	95,521
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,525,357
Resultado de ejercicios anteriores	-18,990,739
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	34,691,868
Suma	17,226,486
SUMA PATRIMONIO	17,322,007
SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	26,950,189

RESULTADO DE LOS INGRESOS

De Enero a Marzo de 2016, los ingresos obtenidos ascendieron a la cantidad de \$27,873,417.00 (Son: Veintisiete Millones Ochocientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Diecisiete Pesos 00/100 MN), integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Aportaciones del Gobierno del Estado	\$ 27,345,552
Intereses bancarios	94,101
Multas cobradas	433,764
TOTAL	\$ 27,873,417

III.1.1.5 RESULTADO DE LOS EGRESOS

El total de recursos que ejerció el Instituto durante el período del 1° de Enero al 31 de Marzo de 2016, es por la cantidad de \$ 26,348,060 (Son: Veintiséis Millones Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Sesenta Pesos 00/100 MN).



El importe de estos recursos se destinó a cubrir el Gasto Corriente del Instituto; su integración por Capítulo presupuestal es el siguiente:

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	Servicios personales	\$ 11,481,498
2000	Materiales y suministros	1,946,529
3000	Servicios generales	3,470,233
4000	Transferencias a partidos políticos	9,449,800
	TOTAL	\$ 26,348,060

III.1.2 PRESUPUESTO DEL EJERCICIO Y LEY DE INGRESOS

III.1.2.1 PRESUPUESTO DE EGRESOS

- A) En la 22ª Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de Octubre de 2015, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche emitió el Acuerdo No. CG/54/15, por medio del cual se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, por un monto total de \$ 138,314,840.00 (Son: Ciento Treinta y Ocho Millones Trescientos Catorce Mil Ochocientos Cuarenta Pesos 00/100 MN).
- B) La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche emitió el Decreto número 31, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 28 de Diciembre de 2015, mediante el cual aprobó y expidió la Ley de Presupuestos de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2016. Conforme al Artículo 4 de la misma Ley, se le asignó al Instituto Electoral del Estado de Campeche, la cantidad de \$109,382,218.00 (Son: Ciento Nueve Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Doscientos Dieciocho pesos 00/100 M.N.), la cual considera \$ 38,588,731.00 (Son: Treinta y Ocho Millones Quinientos Ochenta y Ocho Mil Setecientos Treinta y Un Pesos 00/100 M.N.) para el Financiamiento de Partidos Políticos, mismo que será distribuido en los términos de lo dispuesto en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.
- C) En la 1ª Sesión ordinaria de fecha 29 de Enero de 2016, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aprobó el Acuerdo Núm. CG/08/16, por medio del cual se ajusta el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 con base a lo aprobado por la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche.

El total de los egresos ejercidos al 31 de Marzo de 2016 ascendió a la cantidad de \$ 26,348,060.00 (Son: Veintiséis Millones Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Sesenta Pesos 00/100 MN).

III.1.2.2 LEY DE INGRESOS.

El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Campeche fue publicado con fecha 28 de Diciembre de 2015, estableciendo otorgar al Instituto Electoral del Estado de Campeche la cantidad



de de \$ 138,314,840.00 (Son: Ciento Treinta y Ocho Millones Trescientos Catorce Mil Ochocientos Cuarenta Pesos 00/100 MN).

Los ingresos de Enero a Marzo de 2016, integrados por las aportaciones del Gobierno del Estado y otros ingresos totalizaron \$27,873,417.00 (Son: Veintisiete Millones Ochocientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Diecisiete Pesos 00/100 MN).

III.1.2.3 RESULTADO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA.

Los resultados de la Gestión Administrativa de acuerdo al análisis anteriormente descrito, sin considerar saldos iniciales, refleja que de la comparación de los ingresos contra las erogaciones realizadas, se obtiene un resultado del período Enero a Marzo de \$ 1,525,357.00 (Son: Un millón Quinientos Veinticinco Mil Trescientos Cincuenta y Siete Pesos 00/100 MN).

IV.OBSERVACIONES

De la revisión de Auditoría Interna numero CI/RAI/01/2016 efectuada a esta Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativa por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2016 este Órgano de Interno de Control no emite ninguna observación a esta Dirección.

V.CONCLUSIÓN Y OPINIÓN EN GENERAL

Con fundamento en el artículo 45 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, se emite el presente Informe de Resultados de la Revisión integrado por un total de 6 (seis) hojas debidamente firmadas y selladas.

ATENTAMENTE:



MTRO. MANUEL CORPOS FARFÁN LARA
TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA